

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Economía y Hacienda

Extracto del decreto de 8 de septiembre de 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se convocan los premios de investigación sobre economía urbana de Madrid.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>). Código 318578

Primero. *Beneficiarios*.—Personas físicas que presenten sus tesis doctorales, tesinas o trabajos finales de postgrado o máster recientes, finalizados, leídos y calificados hasta el 31 de octubre de 2016.

Segundo. *Objeto*.—Premiar las mejores tesis doctorales, tesinas o trabajos de fin de postgrado o máster recientes, en materia de economía urbana de la Ciudad de Madrid, y potenciar así el desarrollo de investigaciones, estudios y análisis con una perspectiva socioeconómica urbana.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de 30 de octubre de 2013, publicada en www.madrid.es

Cuarto. *Cuantía*.—La cuantía total de los premios asciende a 25.000 euros, estableciéndose un primer premio por importe de 15.000 euros y dos accésits de 5.000 euros cada uno.

Quinto. *Plazo y lugar de presentación de solicitudes*.—Las solicitudes podrán presentarse desde el día 3 de octubre de 2016 hasta el 31 de octubre de 2016, ambos incluidos, en la Dirección General de Economía y Sector Público del Ayuntamiento de Madrid, calle Alcalá, número 45, 28014 Madrid, por cualquiera de los medios previstos por la Ley.

Sexto. *Otros datos*.—Los trabajos presentados no podrán tener una antigüedad superior a cuatro años, a contar desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

Madrid, a 12 de septiembre de 2016.—El delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Carlos Sánchez Mato.

(03/33.916/16)

